Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

AÑO VI | REDACCIÓN Rambla de San Juan, 50, entresuelo. ADMINISTRACION Calle de Fortuny, 4, imprenta | Tarragona: Viernes 23 de Febrero de 1900 | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | NÚM. 1344

En defensa de Cataluña

CONGRESO

SESION DEL DIA 5 DE FERBERO

Actitud del Gobierno ante la conducta de las autoridades de Lérida en materia de asociaciones catalanistas: proposición.—La apoya el Sr. Cañellas.—Discurso del señor Ministro de la Gobernación.—Se suspende el discurso y esta discusión.

(Continuación)

Continuando la discusión de la proposición del Sr. Cañellas, dijo

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Ministro de la Gobernación tiene la palabra.

El Sr. Ministro de la GOBERNACIÓN (Dato): Señores Diputados, si todos los españoles no estuviéramos unidos por vínculos de intenso y fraternal cariño con las nobles, laboriosas y hermosísimas provincias de Cataluña, la defensa intempestiva, aunque elocuente en la forma, del Sr. Cañellas, y sus lamentables exageraciones, llegaría hacernos antipática á Cataluña. Porque ¿qué idea habíamos de formar de aquella noble é importantísima región española, si creyéramos que la juventud más brillante; la que alcanza en cultura los primeros puestos; la que más ha viajado, ignora nuestra existencia y el régimen constitucional bajo el cual vive España, y no tiene la menor noticia de las deliberaciones de nuestras Cámaras? (Muy bien; muy bien.)

Aquí hay una parte de esa brillante juventud catalana, y ella da testimonio de la inexactitud notoria de las afirmaciones de S. S. y del inmerecido agravio que S. S. la ha inferido al presentarla aquí como modelo de una ignorancia que no sería por nadie disculpada. (Muy bien.)

Quien ignora las cosas que pasan en este Parlamento, á pesar de formar dignamente parte de él, es el Sr. Cañellas, que cree que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros es, no ya regionalista, sino separatista, que yo he venido al Gobierno en representación del señor general Polavieja, y que el Sr. Durán y Bas es un regionalista de toda la vida. Y cuenta que el Sr. Cañellas siempre que habla del Sr. Durán y Bas dice mi respetable y antiguo maestro; y sin embargo no se ha enterado S. S. de que el Sr. Durán y Bas ha prostestado y protesta constantemente contra quien le suponga regionalista.

Hay aquí, Sres. Diputados, un problema pequeño, un problema local, y en este momento de jurisdicción de nuestros tribunales; y en vano el Sr. Cañellas quiere agrandarlo para convertirle en un conflicto que poder utilizar contra la gestión del Gobierno. Ha venido S. S. á atacarnos por nuestras ideas reaccionarias, y nos ha hablado de la campaña que en este sentido nos proponemos, sin duda, hacer, cuando se cierren las Cortes, olvidando que, no ya nuestros antecedentes políticos, sino nuestra conducta de un año de Gobierno, son garantías para todo el país que no ha de temer que nosotros emprendamos ahora persecuciones que están muy lejos de nuestros sentimientos y de nuestras ideas liberales.

La prueba de que aquí no hay un problema de limitación de los derechos parlamentarios ni de los derechos individuales, está en que, aparte S. S., ningún Sr. Diputado ha creído que por efecto de las medidas adoptadas por el señor gobernador de la provincia de Lérida se haya atacado á ninguno de los hechos individuales. (El Sr. Cañellas: El ministerial Sr. Soler y March.)

La minoría republicana, y el mismo partido liberal á que S. S. dice pertenecer, es seguro que no hubieran dejado pasar sin correctivo un atropello á los derechos individuales, si este se hubiera cometido de la manera que S. S. supone que le ha realizado el gobernador de Lérida.

No hay en la medida adoptada por este digno gobernador ningún ataque á los derechos individuales; no hay nada que no sea correcto, aunque pudiera haber algo que fuese equivocado; que no es, ni pretende ser infalible; pero consta que su conducta en esta ocasión está amparada y defendida por el Ministro de la Gobernación, el cual la ha aprobado explícitamente, en cuanto á que el señor gobernador de Lérida ha hecho uso de una facultad que las leyes le otorgan al suspender la aprobación de unos estatutos. No ha podido encontrar S. S. en la ley de asociaciones artículo alguno que desautorice la doctrina que tuve yo el honor de exponer ante la Cámara en la sesión del sábado.

Cuando el gobernador cree que los estatutos de una asociación que pretende crearse contienen algo que sea ilícito, á tenor de las disposiciones del Código penal suspende la aprobación de esos estatutos y los pasa á los tribunales de justicia; y si los tribunales hubieran acordado que la materia de los estatutos era lícita, el gobernador de Lérida hubiera tenido que autorizar por virtud de los preceptos de la ley de asociaciones la constitución, en aquella provincia, de esa asociación, que á juicio suyo, no iba á establecerse sobre materia lícita. Pero no ha sucedido eso; lo que ha ocurrido es que no uno, ni dos, sino todos los jueces de primera instancia de la provincia de Lérida... (El Sr. Cañellas: Todos no; tres.—El Sr. Hernández, D. Gonzalo: Cuatro—El Sr. Cañellas: Ya no son todos.) Los que sean; para los efectos de la discusión importa poco el número. (El Sr. Cañellas: Ya discutiremos el auto.) El hecho es que todos los jueces que han conocido en este asunto, con unanimidad perfecta han estimado que esa asociación no podía constituirse sin infracción de nuestras leyes penales. Este hecho no lo ha negado el Sr. Cañellas, y es el mismo que yo consigné al tener el honor de discutir con S. S. en la sesión del sábado.

Y como se trataba de un asunto sometido al conocimiento de los tribunales, añadí que el Gobierno no podía formular juicio alguno, porque cualquiera que desde aquí emitiese vendría á prejuzgar la resolución de esos tribunales, ó por lo menos á influir en su ánimo contra la voluntad del Gobierno, que desea mantenerlos en el libérrimo ejercicio de su jurisdicción. Su señoría, como Diputado, puede discutirlo todo, lo humano y lo divino, y el Gobierno tiene que guardar consideraciones de prudencia, á las que yo, por mi parte, estoy dispuesto á no faltar nunca.

Y ahora, como ya es obligado en S. S. decir que el Sr. Ministro de la Gobernación no se entera de nada, á pesar de que, al contestar á una pregunta de S. S., que no había tenido la bondad de anunciarme previamente, le demostré que estaba perfectamente enterado de todo lo que hace relación á este asunto... (El Sr. Cañellas: Lo anuncié al Sr. Presidente) me dice que no me he enterado aún de que los tribunales no pueden resolver esta clase de asuntos por medio de autos, sino por virtud de resoluciones. Su señoría, abogado distinguidísimo, ignora que todas las resoluciones que dictan los jueces tienen que ajustarse á una de estas tres fórmulas: ó providencia, ó auto, ó sentencia.

Así se llaman en el orden del procedimiento; los jueces no dictan nunca resoluciones, dictan providencias, ó autos, ó sentencias. (El Sr. Cañellas: En los expedientes gubernativos.) No sé si por una providencia habrá negado la aprobación de esos estatutos ó habrá sido por medio de un auto, porque como no tenemos á la vista los elementos necesarios para formar juicio desconocemos la realidad de los hechos; pero cuando oigo á S. S. afirmar que hay gentes constituídas en prisión, que hay varias personas encarceladas, supongo que esto no lo habrá hecho el juez por medio de una resolución ni por medio de una providencia, sino por medio de un auto. (El Sr. Marqués de Barzanallana: Se han dictado cuatro autos.—El Sr. Cañellas: ¿Están dictados en un expediente gubernativo? Porque ahí está la cosa.) Si están dictadas esas resoluciones en un expediente de carácter gubernativo, no es exacto, contra la afirmación de S. S., que haya nadie encarcelado ni preso; porque, gubernativamente, los tribunales de justicia no pueden decretar la prisión de nadie. (El Sr. Cañellas: No se ha enterado S. S.) ¿No me he enterado? (El Sr. Cañellas: No; porque hay expedientes gubernativos y hay procesos.) ¿Hay las dos cosas? (El Sr. Cañellas: Sí, señor.) Luego comprueba su señoría con cuánta razón he de abstenerme yo de decir nada que prejuzgue lo que en esos procesos y en esos expedientes gubernativos hayan de resolver los tribunales de justicia. (El Sr. Cañellas: ¡Pero si no se habla ahora de esos procesos!) Luego está muy en su lugar la actitud que tomó el Gobierno en la sesión del sábado, negándose á contestar la pregunta de S. S. en la forma y términos que su señoría deseaba, y negándose á aceptar la interpelación.

(Se concluirá).

(Del *Diario de Sesiones.*)

CÓRTES

Madrid, 21.

CONGRESO

Preside el Sr. Pidal.

Se lee una exposición de los Ayuntamientos de Arévalo y de otros pueblos de la provincia de Avila, pidiendo que se apruebe la enmienda del Sr. Montero Ríos para la reorganización de los tribunales.

El Sr. Muro trata de la situación de los magistrados procedentes de Ultramar.

El ministro de Gracia y Justicia contesta que se les reservará el cuarto turno y que además se buscará el medio de colocarlos.

Se reanuda el debate acerca de la cuestión catalanista.

El Sr. Sallarés protesta de las frases que ayer pronunció el Sr. Romero Robledo al afirmar que Cataluña vive á costa del resto de España.

Dice que es un disparate comparar á Cataluña con Cuba separatista.

Elogia el patriotismo de Cataluña, que aceptó la autonomía de Cuba, á pesar de lo mucho que le perjudicaba.

Hace notar que el Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona envió comisionados á la Gran Antilla para que fomentaran las relaciones con la madre patria.

Sostiene que Cataluña recoge los mismos beneficios que las demás provincias, pero que también tributa como ellas.

Afirma que si todas las provincias tributaran como Cataluña, podríamos tener un presupuesto de cinco mil millones.

Protesta de los ataques que el Sr. Romero Robledo ha dirigido al obispo de Barcelona.

Dice que no es partidario del programa de Manresa, porque entiende que es perjudicial á los intereses de Cataluña.

Extraña que el Sr. Romero Robledo confunda á los catalanes con los catalanistas.

Hace el orador un entusiasta elogio de la lengua catalana.

Pide al Sr. Romero que ponga su elocuencia indiscutible al servicio de la patria y que no la dedique á fomentar rencores.

Rectifica el Sr. Romero Robledo.

Dice que el Sr. Sallarés ha aprovechado la ocasión para cantar un himno á la patria chica.

Afirma que no le es necesario rectificar varios de los cargos que le dirigió el señor Sallarés.

—¿Dije, por ventura, exclama, que Cataluña viviera á expensas de España? No. Pues no necesito rectificarlo.

—¿Dije que el obispo de Barcelona fuera carlista? No. Pues no es necesario que lo rectifique.

Protesté únicamente contra la pastoral que excitaba las pasiones.

Dice que de la carta del doctor Morgades, que el Sr. Sallarés ha leído, se deduce que el obispo de Barcelona se ha constituido en caudillo político, pues no había razón para que se mezclara en la cuestión del concierto económico.

El Sr. Sallarés: Era un asunto de interés para Barcelona.

El Sr. Romero Robledo: Pues que venga al Senado á defenderlo, pero que no lo haga desde la cátedra de San Pedro.

Sostiene que jamás atacó á la lengua catalana, pues lo único que ha hecho ha sido protestar contra los que quieren imponerla como oficial en Cataluña.

Dice que el Sr. Sallarés representa la política del general Polavieja, cuyas locas doctrinas producen todos estos lamentables resultados.

El Sr. Mataix pide la palabra.

El Sr. Romero Robledo continúa diciendo que con respecto al programa de Manresa se reserva discutirlo con el Sr. Abadal, que es catalanista franco.

El Sr. Sallarés rectifica nuevamente.

Dice que el actual obispo de Barcelona ha hecho lo que todos sus antecesores.

El conde del Moral de Calatrava interrumpe, diciendo que es inexacto lo afirmado por el Sr. Sallarés.

El Sr. Sallarés continúa diciendo que aprendió el Catecismo en catalán.

El Sr. González (D. Teodoro): Catalán soy y lo aprendí en castellano.

El Sr. Romero Robledo rectifica también.

Dice que no culpó á Cataluña por la pérdida de Cuba.

El Sr. Abadal protesta de los dictados que contra el catalanismo se han dirigido y en lo que resulta negado el derecho de exponer las ideas.

Hace un elogio entusiástico de la lengua catalana y dice que siendo niño oyó predicar en ella en la Catedral de Barcelona.

Protesta de que el Sr. Romero Robledo se valga de hechos infundados con lo que no hace más que aumentar la enemiga del país contra el Parlamento.

Dice que vá á ocuparse de las atribuciones del poder central.

El Sr. Romero Robledo:—Ahí quiero yo la discusión.

Anuncia el Sr. Abadal que va á defender el programa de Manresa.

Hace notar que mientras se ha respetado el federalismo, se han negado iguales consideraciones al catalanismo.

Defiende la unidad de la patria.

Cree que igual que se reconoce la personalidad de los municipios y de las provincias, debe reconocerse la de las regiones.

El orador se siente fatigado y en vista de ello el señor presidente suspende el debate.

Empieza á discutirse el proyecto de Tabacos.

El Sr. Rodriguez consume el primer turno en contra al proyecto referente á los tabacos.

Pide la revisión del contrato entre el Gobierno y la Tabacalera.

Dice que la Tabacalera ha dejado de cumplir una de las cláusulas del mismo. Es muy felicitado.

Le contesta el Sr. Infantes.

El Sr. Maura censura que á ciencia y paciencia de las autoridades se haya consentido que el contrabando tomase proporciones escandalosas.

Propone el arriendo de la Tabacalera á capitales españoles.

Recuerda fórmulas de contrato más beneficiosos que la actual.

Insiste en la necesidad de revisar el contrato.

Le contesta el Sr. González Besado quien pretende demostrar que la fórmula actual es sumamente beneficiosa para el Tesoro.

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

Madrid, 21.

Después del debate sostenido en el Congreso acerca de la cuestión del catalanismo, el presidente llamó á su despacho al señor Romero Robledo.

Algunos creyeron que se trataría de la cuestión económica en dicha conferencia; pero luego se ha sabido que nada se dijo acerca de este asunto, y que, como consecuencia de esta entrevista, el debate sobre el catalanismo no se reproducirá.

Mañana terminará el Sr. Abadal el discurso que dejó hoy interrumpido, y rectificará el Sr. Romero Robledo.

—Algunos periódicos dedican esta noche atención preferente á comentar el debate catalanista sostenido esta tarde en el Congreso.

El *Heraldo* y *La Epoca* no dicen una palabra de este asunto, aparte del extracto que, según costumbre, publican de la sesión.

El Correo, tratando de esto, dice que el discurso del Sr. Sallarés ha sido muy correcto y que le ha parecido bien el del señor Abadal.

En cuanto al Sr. Romero Robledo, dice que estuvo muy feliz en su contestación, la que además ha demostrado que no tenía deseos de exacerbar los ánimos.

Al final del debate cree el colega que se notaba cansancio en la Cámara.

Añade el periódico fusionista que, contra la opinión de otros colegas que alientan al Sr. Romero Robledo, opina que todas las cosas tienen un límite, y que, así como le parece muy justificado que se combatieran ciertas frases de la pastoral del obispo de Barcelona, cree que no conviene exagerar y excitar las pasiones.

Observa que muchos periódicos, así monárquicos, como republicanos, han coincidido en el error de sostener con empeño esta campaña.

Termina diciendo que cada día tiene menos confianza en los resultados de las situaciones violentas.

—Dícese que el Sr. Villaverde ha desistido de continuar las gestiones con los jefes de las minorías para llegar á un arreglo con objeto de abreviar los debates y cerrar pronto las Cortes.

El Sr. Silvela se ha encargado de continuar las referidas gestiones.

El Sr. Villaverde irá mañana á la reunión que celebrará la comisión de presupuestos.

Dicha reunión no se ha celebrado esta tarde porque el ministro de Hacienda no podía asistir, pues estaba en la sesión del Congreso con motivo de discutirse el proyecto de arriendo de los tabacos.

—París.—Se asegura que las repúblicas Argentnia, Peruana y de Bolivia se aliarán en contra de la Chilena.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Proyecto de ley importante

He aquí el dictamen emitido por la Comisión nombrada para entender en la importante proposición de ley presentada al Congreso por nuestro querido jefe, D. Juan Cañellas, modificando el trazado de la carretera de la de Alcolea del Pinar á Tarragona á Vilella baja:

«La Comisión nombrada para dar dictamen acerca de la proposición de ley modificando el trazado de la carretera de la de Alcolea del Pinar á Tarragona á Vilella baja conformándose con lo propuesto, tiene el honor de someter á la aprobación del Congreso el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.° La carretera incluida en el plan general de las del Estado que, partiendo de la de Alcolea del Pinar á Tarragona por Gratallops á la de Espluga de Francolí á Flix en Vilella baja, se modificará en la forma siguiente: De la de Alcolea del Pinar á Tarragona en Falset, vaya á empalmar con la de Francolí á Flix en Vilella baja, pasando por Gratallops, con un ramal á Torroja y otro á Lloá.

Art. 2.° Para el cumplimiento de esta ley se observarán las disposiciones generales relativas á planes, estudio y construcción de carreteras del Estado.

Palacio del Congreso 20 de Febrero de 1900.—Juan Cañellas, presidente.—Federico Ramón.—Isidro Gassol.—Vicente López Puigcerver.—Carlos María de Moy.—Isidro Valls, secretario.»

Remitida ya á esta Audiencia provincial la causa sobre muerte por envenenamiento de Teresa Salvadó Vilanova y otros delitos, se asegura con marcada insistencia y no pocos visos de verosimilitud, que intervendrán en la defensa de los procesados notables abogados de la capital del Principado.

Defenderá al médico Sr. Sedó el distinguido letrado D. Juan Sol y Ortega.

Los consortes Miguel Salvadó y María Vidiella y la hija de éstos Concepción serán defendidos por los abogados D. Francisco J. Tort y Martorell y D. José M.ª Vallés y Ribot.

La joven de Riudoms María Pojol y Llurba no ha hecho designación alguna y será defendida por el abogado que le corresponda de los del turno de oficio.

De un momento á otro es esperado en esta capital el inspector de Obras públicas D. Antonio del Palacio.

Según nuestras noticias, dicho funcionario vuelve á Tarragona con objeto de instruir expediente contra el personal facultativo afecto á la Jefatura de esta provincia.

Veremos si esta visita dará resultados más prácticos que la anterior.

El sábado próximo, día 24 del actual, á las diez de la mañana, se reunirá el Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria para celebrar el sorteo supletorio al del reemplazo de 1899 á que se refiere la regla 4.ª de la Real orden circular de 29 de Diciembre último, al objeto de asignar número á los mozos Federico Capa Espejo y Francisco Serrano Zapater, indultados por el Excmo. señor capitán general de este distrito de la penalidad de cabeza de lista establecida por el art. 31 de la Ley de reclutamiento.

A pesar de hallarnos en pleno período de veda, con frecuencia se oyen por nuestro término municipal repetidas descargas de arma de fuego.

Llamamos sobre ello la atención de quien corresponda.

En la junta de pesca celebrada el martes en esta Comandancia de Marina se acordó informar favorablemente una instancia presentada por varios vecinos de esta ciudad con el objeto de emplazar en este puerto un establecimiento movible y flotante para cría de moluscos.

No estamos enterados de las condiciones que se imponen á los comisionados nombrados recientemente por el señor presidente de la Diputación provincial, para proceder contra los pueblos morosos en el pago del contingente provincial, pero como nos consta que uno de dichos comisionados recorrió en un solo día tres pueblos y, por lo tanto, no tenía tiempo más que para notificar el débito, creemos, de ser así, que se podrían evitar muchas dietas á los Ayuntamientos con solo publicarlo en el *Boletín oficial*.

Continúase por algunos peones de la brigada municipal el arreglo del piso de las calles inmediatas á la Nueva de Santa Tecla, que por *fin* ha quedado ya totalmente recompuesta, habiendo empezado ayer el de la calle de San Magín.

Suponemos que también serán objeto de análoga reparación otras muchas vías del puerto, que quizás se hallen en peores condiciones que estaban aquéllas y sobre las que se les regara con frecuencia y apisonara bien el material empleado en el firme.

Ayer ingresó el Ayuntamiento de Valls, por contingente provincial, la cantidad de 500 pesetas.

Suponemos que, después de este *supremo esfuerzo*, no será visitado dicho Municipio por ningún comisionado.

De segunda convocatoria y con arreglo á la orden del día que insertamos en la anterior edición, esta tarde se reunirá en sesión nuestra corporación municipal.

El día de ayer acreditó una vez más el conocido refrán que dice: «En Febrero busca la sombra el perro.»

A pesar de que, en las primeras horas de la tarde reinó molesto viento, la temperatura era sumamente templada y aún podemos decir incómoda bajo la acción de los rayos solares.

Se ha conminado con la multa de 250 pesetas al alcalde de Vilanova de Prades, si en el término de tres días no ingresa las cantidades que adeuda el Municipio de su presidencia por atenciones de primera enseñanza.

Por las principales vías de la ciudad se vieron transitar durante la tarde de ayer regular número de niños vistiendo caprichosos disfraces.

Los muchachos callejeros, á caza de algún caramelo ó de un puñado de confites, seguían á los disfrazados promoviendo la natural algarabía.

Por el Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Barcelona ha sido aceptada la dimisión que de su Escuela tenía presentada la maestra interina de Torredembarra D.ª Angela Ordoña Langarita.

Con motivo de celebrar el *jueves lardero* y siguiendo tradicional costumbre, muchos fueron los vecinos de esta ciudad que salieron ayer tarde á merendar al campo.

El jefe de la estación de esta ciudad, perteneciente á la línea férrea de M. Z. y A., D. Pedro Gregoriano, ha sido destinado con ascenso á la de Portbou, viniendo á reemplazarle D. Joaquín Maroto.

Mañana debe celebrar la última sesión del actual mes la Comisión provincial.

A última hora de la noche de ayer se veían todos los bailes sumamente concurridos y animados.

Por las calles del centro transitaban sin cesar mascaritas, que iban y venían de los diferentes centros y sociedades.

Por la policía fueron expulsados al anochecer de ayer de esta capital dos sugetos forasteros sospechosos.

En la mañana de ayer ocurrió un amago de incendio en la chimenea de una casita aislada situada en las afueras de San Francisco.

El fuego fué dominado á los pocos momentos.

El Municipio de Vallfogona ingresó ayer la cantidad de 499'70 pesetas por atenciones de primera enseñanza.

Continúan reuniéndose estos días en el «Centro industrial» los gremios de esta ciudad, á fin de tratar de la solución que juzguen más conveniente respecto al impuesto de consumos.

Por el señor gobernador civil de la provincia se ha concedido la correspondiente autorización para efectuar el tradicional *Entierro de la sardina*.

CRÓNICA TEATRAL

En pleno Carnaval, Terpsícore parece vencer á Talía y los coliseos de la provincia entera han cerrado sus puertas en espera de la temporada de Cuaresma.

El público se impone siempre á las empresas y eso sucede ahora.

Paciencia y barajar.

**

De Reus nada se dice.

Disuelta la compañía de género chico que actuaba en Fortuny, han partido para Barcelona los artistas que la componían y el soberbio coliseo descansa de las pasadas fatigas.

**

En Valls también se ha disuelto la compañía de zarzuela *chiquitina* que allí actuaba.

¡Nada que estamos en plena *disolución*... teatral!

Se anuncia, sin embargo, para la temporada de Cuaresma, el *debut* de una compañía de zarzuela seria. Así al menos se dice.

Cuando llegue el caso ya nos dirán los simpáticos vallenses los grados de seriedad de esa compañía, de la que formará parte probablemente la tiple Srta. Perejamo.

**

De Tortosa y Vendrell... nada, absolutamente nada por ahora.

Más tarde... veremos lo que se dice.

**

En nuestra ciudad, aquí, continúa asegurándose que nos presentarán en el Principal género *chico*, en cuanto termine el Carnaval.

Bueno, pero que ese *chico* sea todo lo *robusto* posible.

Porque si es *chico y enclenque*.. entonces, vale más que no nos lo dejen conocer.

A última hora llega á mi noticia que el 1.° del próximo Marzo debutará en el coliseo de la rambla de San Carlos la compañía de Lola Millanes. ¡Eso ya es otra cosa!

Es todo cuanto se me ocurre y puedo decir á los lectores para que no se olvide la existencia de esta sección en el periódico y los amantes del teatro tengan algunas líneas por donde pasar los ojos, aun cuando no les satisfagan del todo.

M.

BAILES Y CONCIERTOS

CIRCULO DE TARRAGONA.—El lunes próximo, á las diez y media de la noche, tendrá lugar en los elegantes salones de tan distinguida sociedad un extraordinario baile de máscaras.

Es de presumir es que la fiesta resultará brillantísima.

PUBLICACIONES

Tenemos á la vista una nueva obra de gran utilidad para cuantas personas vénse obligadas á viajar con frecuencia: se titula «Guía práctica de los ferrocarriles de España» y su autor es el ilustrado comandante de infantería, profesor de la Escuela Superior de Guerra, D. M. Eraso.

Para avalorar el mérito de dicha Guía, que se aparta por completo de la rutina y que está trazada con verdadero conocimiento de causa, bastará que publiquemos á continuación un resumen de los datos que contiene.

Hélos aquí:

1.° Un índice marginal por orden alfabético de todas las líneas principales.

2.° Itinerarios completos á partir de Madrid, con los cuales el viajero se evita las molestias de consultar dos ó más itinerarios para formar el conjunto del que desea estudiar.

3.° Un mapa índice tirado en tres colores, en el que se expone claramente las líneas que pertenecen á cada empresa, el número de la página de cada itinerario, y la distancia kilométrica que existe entre dos empalmes ó de estación á estación.

4.° 26 itinerarios gráficos magníficamente grabados, en los que el viajero puede apreciar los kilómetros que hay entre las estaciones, y los ríos y carreteras más importantes que atraviesan el trazado.

5.° Situación de las estaciones.

6.° Diferencia de hora de las capitales de

provincia respecto á los relojes de las estaciones.

7.° Indicación de cuándo se pasa de una provincia á otra.

8.° En los empalmes, indicación precisa para que el viajero sepa las líneas que arrancan de los mismos.

9.° Señales de alarma.

10. Transportes fúnebres.

11. Noticias descriptivas de las poblaciones que tienen estación, indicando las distancias que hay á los pueblos, medios y precios de los transportes, monumentos más notables, y si existen fondas, telégrafo, consulados, etc. etc.

Para los militares y marinos contiene también datos interesantísimos; dejando de mencionar otros muchos detalles que dan importancia á la mencionada «Guía», por no cansar á los lectores, si bien abrigamos la esperanza de que una vez examinada con detenimiento, se convence á el público de que es un trabajo inteligible para todos, cómodo, ameno y extraordinariamente económico, dado su volumen y el número de planos que contiene.

La «Guía práctica» se publicará todos los meses, siendo su precio el de una peseta, pudiendo adquirirse en Tarragona por mediación del representante de la misma D. Jaime Martí, rambla de San Juan, 42, bajos.

ECOS DE LA PROVINCIA

En la sesión celebrada anteayer por el Ayuntamiento de Reus se tomaron los siguientes acuerdos:

Organizar una manifestación el domingo día 4 de Marzo próximo, para tributar un justo homenaje á la memoria de los mártires de la libertad fallecidos en los campos de Morell y Vilallonga en 1.° de Marzo de 1838.

Que si el Sr. Guasch se encuentra en Barcelona el día de la celebración del mitin en favor de la paz del Transvaal, concorra al mismo en representación del Municipio.

Y solicitar el concurso de los diputados y senadores por esta circunscripción para que sean aprobadas las reformas que en los Tribunales de justicia propone el Sr. Montero Ríos.

Dicen de la vecina ciudad del Ebro, que el elegante vaporcito «Ciudad de Tortosa», propiedad de D. Francisco Llasat y Puig ha sido adquirido por el acaudalado propietario D. José Pons, quien probablemente tomó posesión de él ayer con motivo de una cacería que proyectaba en en isla de Buda, á la que estaban invitadas varias distinguidas familias de Barcelona.

En vista del excesivo incremento que en Valls va tomando la escarlatina, la Junta local de instrucción pública, de acuerdo con la de Sanidad, ha ordenado á los maestros no consientan el reingreso en sus respectivas escuelas, hasta que vayan provistos de la correspondiente papeleta de Sanidad, á los niños que han dejado de asistir á ellas por enfermos.

Nuevamente está en pié la huelga de toneleros de Vendrell, por haberse el Sr. Torres negado á aceptar las condiciones que relativas á retribución había ocho días antes convenido.

El asunto promete dar mucho juego.

Ha fallecido en la ciudad de Roquetas doña Teresa Esteller Tárrega, madre política del notario de Cherta D. Augusto Fabregues.

R. I. P.

Por D. Antonio Aviñó Miró han sido denunciadas de nuevo al Gobierno civil dos intrusas que ejercen como matronas sin título en el pueblo de Perelló.

Dicen de Falset que existe la idea de construir de nuevo la hermita de San Cristóbal, derruída á principios de siglo por las tropas napoleónicas.

En la huerta de San Vicente (Tortosa) ha fallecido el rico propietario D. Lucas Torres Torrent.

En la mañana de ayer, en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales de Valls se celebró revista de Somaten, hallándose en efecto en la vecina ciudad los cabos de los pueblos de aquel distrito y el comandante jefe de fuerza en la provincia.

Seguramente esta semana darán principio en Pont de Armentera las obras en el trozo de carretera que unirá la población con la nueva vía de comunicación recientemente dada al público.

Han fallecido:

En Reus:

Josefa Gardó Porches, Anita Vives Estitles, Agustina Güell Mercader y Marina Rovira Veciana.

En Valls:

Raimunda Domingo Batallá, Rosa Guasch Borrell, Francisco Ollé Aymerich y Ramón Jové Margales.

NOTICIAS GENERALES

La legación de Guatemala en París ha declarado que es completamente inexacta la noticia publicada por el periódico *La Razón*, de Montevideo, que aseguraba haber sido heridos mortalmente 300 niños en la fiesta celebrada para solemnizar la terminación del curso en las escuelas.

El representante diplomático de dicha república, añade que es falso igualmente que á consecuencia del tumulto que se produjo, el presidente diese orden de hacer fuego sobre las personas que asistían al acto y no menos falso el que hubiese una sola persona herida.

Para lo que resta del corriente mes anuncia el metereólogo *Escolástico* las siguientes variaciones atmósfericas:

Días 23 al 24.—Nieblas en lo general de los valles y cuencas de los ríos.

Días 25 al 26.—Vientos fuertes que recorrerán la mayor parte de las provincias.

Días 27 al 28.—Nieve en lo general de las cordilleras, Lugo Vascongadas, Oviedo, Santander, N. de Huesca, Soria, León, Segovia y Avila. Lo mismo en el extranjero. Lluvias en Cádiz, Málaga, SE de Huelva, Algarbes, Sevilla, Córdoba, SE. de Badajoz, Jaén, N. de Granada, Almería, Murcia, Albacete, Alicante, S. de Valencia, S. de Cuenca y S. de Ciudad Real. Acción refleja en muchas provincias.

Dicen de Lérida que en un pueblo de aquella provincia, dos hermanas de 18 y 20 años de edad, respectivamente, se han fugado del hogar por haberles negado los padres vestirse de máscara.

Hoy es esperado en el puerto de Barcelona el vapor-correo de Filipinas «Isla de Panay», el cual trae entre su pasage bastantes repatriados ex-prisioneros de los tagalos.

Leemos en *El País* de Lérida:

«Con motivo de no llegar el día 27 del actual á esta el Excmo. Sr. Capitán general, se ha suspendido la reunión y revista de los Cabos y Somatenes del partido de Lérida anunciada para el día 1.° de Marzo.»

BOLETIN OFICIAL

Se ha registrado una mina de hierro magnético en el término de Borjas del Campo.

—Circular de la Comisión provincial reclamando á los pueblos que se citan las rendiciones de cuentas que se relacionan.

—La Delegación de Hacienda hace público que se han posesionado de sus destinos los empleados de la Investigación en la 2.ª Región, que comprende las provincias de Barcelona, Gerona, Huesca, Lérida, Tarragona y Zaragoza.

—Edictos del Agente ejecutivo de esta capital.

—Relación de los pagarés de compradores de bienes desamortizados que vencen en Marzo próximo.

—Providencias judiciales.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—S. Pedro Damian ob. y dr. y Santa Margarita de Cortona.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Matias ap., S. Modesto ob. y cf. y Sta. Primitiva mr.

ORACIÓN DE CUARENTA HORAS

Continua en la iglesia de San Magín siendo las horas de exposición por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de costumbre, y por la tarde, de tres y media á seis y cuarto.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Carmen en San Francisco.

CRONICA OFICIAL

Servicio de la plaza para hoy

Jefe de dia señor comandante de Almansa, don Juan Mateo.

Parada, Almansa.

Hospital y provisiones, capitán 4.° de Luchana.

Paseo de enfermos, Luchana.

El comandante sargento mayor, *Rogelio Marzo.*

Registro civil

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER

Nacidos.—Antonio Magriñá Gil, Juan Pallarés Abellá.

Fallecidos.—Mariana Linares y Lopez, Plaza de Olózaga, 7.

Matrimonios.—Ninguno.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

BOLSA DE MADRID

Madrid, 22, 3'47 t.

4 por ciento interior.	70'25
4 por 100 idem fin mes	70'25
4 por 100 exterior.	00'00
4 por 100 amortizable.	78'00
Aduanas.	101'75
Cubas (Emisión de 1886).	82'50
Cubas (Emisión de 1890).	69'10
Filipinas	87 20
Banco de España.	508'00
Tabacalera.	422'00
Cambios de París.	30'15
Idem Londres.	00'00
4 por 100 exterior.	68 75

BOLSA DE BARCELONA

Barcelona 22, 6'25 t.

Cambios extranjeros

Londres á 90 días fecha.	32'50	d.
Id. á la vista.	32 90	»
París á 90 días fecha.	00'00	»
Id. á la vista.	30 80	p.

Efectos públicos

	Dinero	Papel
4 100 interior contado	00'00	00'00
» » fin mes	70'20	70'225
» » fin próximo.	00'00	00'00
» exterior contado.	00'00	00'00
» » fin mes.	00'00	00'00
» » fin próximo.	00'00	00'00
» Amortizable contado.	00'00	00'00
5 por 100 carpetas sobre renta de Aduanas	101'65	101'75
Bill. Hip. Isla de Cuba 1886.	82 30	82'50
» » 1890.	69'00	69'15
Acciones fin mes		
Banco Hispano Colonial	00'00	00'00
Ferrocarril Tarr. Barc. Francia.	49'70	49'80
Medina-Zam. y O. á V.	15'60	15'70
Norte de España.	55'05	55'15

MARÍTIMAS

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Marsella y esc., v. Itálica, de 675, ts. capitán Lauzarica, consignado á D. Mariano Peres.

De Marsella y esc., v. Sagunto, de 345 ts., c. Esquerdo, consignado á D. Antonio Más.

De Cette, v. Correo de Cartagena, de 258 toneladas, c. Escandell.

De Filadelfia, v. Ciudad de Reus, de 1 028 toneladas, c. Lloret, consignado á don José M.ª Ricomá.

De Génova, v. Martos, de 1 046 c. Lloret, consignado á D. Antonio Más.

De Odesa, v. Aleixandro Siniossoglus, de 1.241 ts., c. Gluafis.

DESPACHADAS

Para Cette, v. Correo de Cartagena, con vino.

Para Marsella, v. Martos, con efectos.

Para Bilbao, v. Itálica, con efectos.

Para San Carlos, l. Teresa, en lastre.

Telégrafo y teléfono

Madrid, 22, 1 t.

Hoy como jueves se han reunido los ministros en Consejo bajo la presidencia de S. M.

El Sr. Silvela, después de hacer el acostumbrado resumen de los hechos más importantes ocurridos en la política exterior durante la última semana, pasó á dar cuenta de los más salientes de la política interior.

Fijóse especialmente en la marcha de los debates parlamentarios, dando detallada cuenta de los mismos y exponiendo las impresiones que el Gobierno abriga.

Se mostró satisfecho del buen camino en que están las negociaciones para los tratados de comercio proyectados, anunciando que en breve llegará á esta corte un ministro del Japón con objeto de ultimar un convenio comercial con aquel imperio.

El Sr. Dato relató su viaje á Ataquines, describiendo la tristísima situación en que aquel pueblo ha quedado.

Dijo que ha dado órdenes para que los arquitectos concreten la cuantía de las pérdidas ocasionadas por el siniestro.

Se acordó que S. M. la Reina contribuya á una suscrición que iniciará el señor Obispo de Avila, y para la que se invitará á los demás prelados, con objeto de socorrer á los perjudicados de dicho pueblo.

Se acordó remitir 10.000 pesetas para auxilios á los pueblos de Larraque y Benavente, en la provincia de Zamora.

Ha asistido al Consejo el señor marqués de Pidal, ya restablecido de su dolencia.

El Sr. Villaverde no ha podido asistir por hallarse indispuesto.

Madrid, 22, 2 t.

Reina extraordinaria calma política.

Se asegura por algunos que las Córtes no se cerrarán hasta mediados del próximo Marzo, aunque es probable cesen las sesiones durante el Carnaval.

Madrid, 22, 2'10 t.

Hoy será firmado el nombramiento de general segundo cabo con destino á la Capitanía general de Baleares, á favor de D. Eugenio Torreblanca y Díaz.

Madrid, 22, 2'20 t.

Ha sido puesto en libertad el general Monet.

—Esta mañana ha llegado á esta corte el señor ministro de la Gobernación acompañado por los periodistas que, á la vez que el Sr. Dato, fueron al destruido pueblo de Ataquines.

Madrid, 22, 2'30 t.

Esta tarde en un corrillo formado en los pasillos del Congreso, el señor Sallarés decía que, en su opinión, se está haciendo un reclamo á los catalanistas con las discusiones que se sostienen en la Cámara.

El Sr. Romero Robledo le contestó:

—Yo creo que las enfermedades no se curan dejándolas sin tratamiento. Sin querer ser profeta, creo que si á los catalanistas no se les cortan los vuelos, antes de un año serán un peligro para el orden público y para la integridad de la patria.

IMPRENTA DE LLORENS, GIBERT Y CABRÉ

Guano Catalán LA BARRETINA

ESPECIAL PARA VIÑA—PRECIOS ECONÓMICOS.—MARCA REGISTRADA

AGRICULTORES: El guano catatán marca LA BARRETINA se recomienda por sus abundantes riquezas de materias químicas, garantizando que en su composición no lleva un solo grano de arena ní tierra, siendo su base esponjosa, fermentada con aguas amoniacales.

Este guano solamente hace cuatro años que se conoce, y han sido tan buenos sus resultados, que la importante casa JOSÉ GIRALT, de VICH—fabricante de dicho guano,—se ha visto precisada á edificar otra grandiosa fábrica para poder servir á los otros muchos pedidos de numerosisima clientela.

En la Feria-Concurso-Agrícola de Barcelona, en 1898, obtuvo el GUANO CATALÁN, Medalla de Plata y Mención Honorífica. Será presentado con lujosa instalación, el guano LA BARRETINA, en la Exposición Universal de Paris de 1900.

RAMÓN CAVALLÉ—Representante general en esta Provincia—RAMÓN CAVALLÉ

Tarragona.--MENDEZ NUÑEZ, 11.-Tarragona

A los vinicultores

MEDALLA DE PLATA EN LA Exposición universal de 1888 — **ENOSÓTERO** PARA — MEDALLA DE ORO EN LA Exposición agrícola de 1898

CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS

Indispensable para los vinos procedentes de viñas jóvenes

El vino con ENOSÓTERO jamás se vuelve ágrio y siempre mejora

El ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de conservador de los vinos: obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Representantes en España: J. Uriach y C.ª, Moncada, 20, Barcelona. En Tarragona: Eugenio Virgili.

Se remite á todas partes.—Pedir prospectos.



De venta en Tarragona, Sres. Sans hermanos, (droguería) y en la Perfumería «La Parisién», de José Folguera.

Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE FEBRERO DE 1900

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos Aires los magníficos y rápidos vapores franceses
el día 11 de Febrero el vapor
el día 21 de » el »

LINEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el día 27 de Febrero para Río Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés

BRETAGNE

Co signatarios en Barcelona, RI. OL Y COMPAÑIA, plaza de Palacio.—*BARCELONA.*

EMULSIÓN NADAL

de aceite puro de hígado de bacalao con glicerofosfatos é hipofosfitos de cal y de sosa.-

ES LA MEJOR

Aprobada y recomendada por el Colegio Oficial de Médicos de Barcelona y analizada por el Dr. Bonet, Catedrático de la Universidad de Madrid; considerándola superior á las demás y un indiscutible adelanto de la farmacia moderna; tanto por la bondad de su preparación como por la elevada cantidad de sustancias medicamentosas que contiene.

Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, las escrófulas, el raquitismo y la debilidad, ayuda al crecimiento de los huesos y la salida de los dientes. Es el alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico: completamente asimilable que nutre y conserva la economía contra las causas que depauperan y desnutren el organismo.

El aceite está perfectamente emulsionado y en cierto modo dígerido, formando una crema fluida que no da otro trabajo al tubo digestivo que el de la absorción

Es la mejor de todas las emulsiones, porque contiene un 80 por100 de hígado. de bacalao, y además de los hipofosfitos contiene los glicerofosfatos de cal y de sosa y siendo blanquísima y de olor y de sabor muy agradables, se conserva indefinidamente, sin agriarse, ni enranciarse, ni separarae el aceite, circunstancias que ninguna otra emulsión reune; recomendándose por su bondad su economía y ser un producto español.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósitos: Barcelona, Dr. Andreu, L. Gaza, Hijos de J. Vidal y Ribas, S. B, Bufill y C.ª, J. Uriach y C.ª y V. Ferrer y C.ª—Madrid, Melchor García.—Valencia. J. Andrés y Fabiá y Dr. Costa é hijos.—San Sebastián, Dr. Casadevante.—Zaragoza, Ríos hermanos.—Gerona, Dr. Vivas.—Lérida, J. M.ª Borrás.— Tortosa, G. Vergés, J. Roch y E. Carpa.—Reus, B. Carpa.—Figueras, P. Gelart.—Bilbao, S. de Orive.—Sevilla, Lorenzo Ruiz y C.ª, sucesores de Huidobro.—Valls, A. Canals y principales capitales y poblaciones importantes.

M. NADAL, Mayor, 17, Tarragona

TARJETAS DE VISITA, se ha recibido gran surtido

Gran surtido de programas para carnaval

TALONARIOS

LOTERIA NACIONAL

y toda clase de trabajos tipográficos con prontitud y economía.

FORTUNY, 4 (BAJOS)

Anuncios y Reclamos

Se publican en este periódico con grandes facilidades para los Sres. Anunciantes. Para más detalles dirigirse á esta Administración, FORTUNY, 4, impretna.

†

Esquelas de defunción

SE ADMITEN

EN LA

Administración de este periódico hasta la madrugada

FORTUNY, 4 — TARRAGONA

GRAN RELOJERIA

DE

MANUEL MARTINEZ Y HERRÁN

Unión, 12, Tarragona

En este acreditado establecimiento se ha recibido un rico y variado surtido de relojes de todas clases y tamaños, que se venden á precios baratísimos.

SEGURIDAD EN LAS COMPOSTURAS

Unión, 12, TARRAGONA, Unión, 12

12 AÑOS de continuadas curaciones y de una aceptación general, son las mejores pruebas para demostrar que el

JARABE SERRA

es el remedio para combatir por crónica y rebelde que sea toda clase de TOS.

De venta: FARMACIA DEL CENTRO, de A. Segura, rambla San Juan, 57.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE LLORENS, GIBERT Y CABRÉ

SUCESORES DE TORT

CALLE DE FORTUNY, 4, BAJOS.-TARRAGONA

En este antiguo establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos con esmero, prontitud y economía. Especialidad en carteles anunciadores. Variado surtido de tarjetas de visita, etc., etc.